

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES**Montevideo, **29 JUN 2012**

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada N° 07/12 convocado para la adquisición de Impresión de materiales de folletería, guías de información y publicaciones varias para la Junta Nacional de Drogas, hasta las cantidades que se detallan en el artículo 1° del Pliego de Condiciones respectivo;

RESULTANDO: I) que fueron invitadas las firmas GRAFIKOR S.A., LAGOMARSINO S.A., CENTRAL DE IMPRESIONES LTDA, IMPRIMEX S.A., GAOR S.A., LUIS ALBERTO BLANCO (STILO), asimismo se envió información a las publicaciones especializadas "REVISTA CONTACTO" y "GUÍA TOTAL" y se ingresó el llamado en la página web de "compras estatales";

II) que el día 29 de mayo de 2012, se procedió a la apertura de la licitación habiendo respondido al llamado, las empresas ECHEVARRIA ESTEBAN (MULTIMEDIOS), DEL ESTE SOL SRL, ISORAL S.A., CENTRAL DE IMPRESIONES LTDA., IMPRESORA POLO S.A., LAGOMARSINO S.A. , IMPRIMEX S.A., DISER LTDA., DAVELTY S.A., GAOR S.A., BYNGO S.A. Y SANFER S.R.L ;

CONSIDERANDO: I) que analizadas las ofertas presentadas, y teniendo en cuenta lo sugerido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, procede adjudicar la presente licitación abreviada de acuerdo a detalle que luce a fs.190 y 191, por un monto total de \$ 247.280,50 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y siete mil doscientos ochenta con 50/100) IVA incluido;

II) que la División Contabilidad y Finanzas ha expedido la constancia de disponibilidad de crédito dispuesto por el artículo 27 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 194/997, de 10 de junio de 1997 que rige para el presente llamado, y artículo 2° del Decreto N° 417/991, de 14 de agosto de 1991 en la redacción dada por el artículo 1° del Decreto N° 493/007 de 14 de diciembre de 2007;

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

RESUELVE:

1º.- Adjudicase la Licitación Abreviada N° 07/12 convocada para la adquisición de Impresión de materiales de folletería, guías de información y publicaciones para la Junta Nacional de Drogas, a las siguientes firmas en los respectivos Ítems que se detallan: **Item 1** a la empresa SANFER SRL.:500 afiches, formato A 3 a 4 tintas, en papel coteado 115 grs, por un valor unitario de \$ 6,10(pesos uruguayos seis con 10/100)IVA incluido, total \$ 3.050 (pesos uruguayos tres mil cuenta); **Item 2** a la empresa DISER LTDA. :100 juegos de 14 láminas c/u formato 69.5x49, impresas a 4 tintas coteado 250 grs., por un valor unitario de \$ 152,50 (pesos uruguayos ciento cincuenta y dos con 50/100)IVA incluido, total \$ 15.250 (pesos uruguayos quince mil doscientos cincuenta); **Item 3** a la empresa CENTRAL DE IMPRESIONES LTDA.: 500 libros de 100 más tapas, abierto 18.5x51, interior 1 tinta papel obra 80 grs. tapa 4 tintas coteado 170grs. Encuadernación 2 ganchos apaisados, por un valor unitario de \$ 50,98 (pesos uruguayos cincuenta con 98/100) exento IVA, total \$ 25.490 (pesos uruguayos veinticinco mil cuatrocientos noventa); **Item 4** a la empresa DAVELTY S.A. : 15.000 Dípticos, formato abierto 22x21 abierto a 4 tintas en papel coteado 115 grs., por un valor unitario de \$ 0,7157(pesos uruguayos cero con 7157/1000)IVA incluido, total \$ 10.735,50 (pesos uruguayos diez mil setecientos treinta y cinco con 50/100); **Item 5** a la empresa DAVELTY S.A. : 10.000 Trípticos, formato 30x15 abierto a 4 tintas en papel coteado 115 grs., por un valor unitario de \$ 0,7808(pesos uruguayos cero con 7808/ 1000)IVA incluido, total \$ 7.808(pesos uruguayos siete mil ochocientos ocho); **Item 6** a la empresa DAVELTY S.A. : 10.000 folletos, formato 30x15 abierto a 4 tintas en papel coteado 115 grs., por un valor unitario de \$ 0,7808(pesos uruguayos cero con 7808/ 1000)IVA incluido, total \$ 7.808(pesos uruguayos siete mil ochocientos ocho); **Item 7** a la empresa DAVELTY S.A. : 500 libros de 140 páginas tamaño 19x26 cerrado en papel obra 80 grs. 2 tintas más tapas en papel coteado 250 grs. 4 tintas. Encuadernado tomo pegado cuadrado, por un valor unitario de \$ 70 (pesos uruguayos setenta) exento IVA, total \$ 35.000 (pesos uruguayos treinta y cinco mil); **Item 8** a la empresa DAVELTY S.A.: 500 guías de 40 páginas tamaño 17x24 cerrados, interior en papel obra 80 grs. 1 tinta, tapas en coteado 170 grs. 4 tintas. Encuadernado con dos ganchos, por un valor unitario de \$ 17 (pesos uruguayos diecisiete) exento IVA, total \$ 8.500 (pesos uruguayos ocho mil quinientos); **Item 9** a la empresa DAVELTY S.A. : 500 libros de 100 páginas tamaño 17x24 cerrados, papel obra 80 grs. 1 tinta, tapa papel coteado 170 grs. 4 tintas. Encuadernado con dos ganchos, por un valor unitario

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

de \$ 34 (pesos uruguayos treinta y cuatro) exento IVA, total \$ 17.000(pesos uruguayos diecisiete mil); **Item 10** a la empresa DAVELTY S.A.: 500 librillos de 60 páginas tamaño 17x24 cerrados, papel obra 80 grs. 1 tinta, tapa papel coteado 170 grs. 4 tintas, dos ganchos, por un valor unitario de \$ 23 (pesos uruguayos veintitrés) exento IVA, total \$ 11.500(pesos uruguayos once mil quinientos); **Item 11** a la empresa DAVELTY S.A.: 1000 librillos de 50 páginas tamaño 17x24 cerrados, papel obra 1 tinta, tapas papel coteado 170 grs. 4 tintas. Encuadernado con dos ganchos, por un valor unitario de \$ 10,50 (pesos uruguayos diez con 50/100) exento IVA, total \$ 10.500(pesos uruguayos diez mil quinientos); **Item 12** a la empresa DAVELTY S.A. : 500 libros de 60 páginas tamaño 17x24 cerrados, papel obra 80 grs. 1 tinta, tapas papel coteado 170 grs. 4 tintas. Encuadernación con dos ganchos, por un valor unitario de \$ 23 (pesos uruguayos veintitrés) exento IVA, total \$ 11.500(pesos uruguayos once mil quinientos); **Item 13** a la empresa DAVELTY S.A. : 5000 pegotines en PVC "Institucional" formato 12x17 a 4 tintas, por un valor unitario de \$ 3,1720 (pesos uruguayos tres con 17/20) IVA incluido, total \$ 15.860(pesos uruguayos quince mil ochocientos sesenta); **Item 14** a la empresa DAVELTY S.A. : 500 libros de 60 paginas 17x24, cerrado. Papel obra 80 grs. 2 tinta, tapa en papel coteado 170 grs. a 4 tintas, encuadernación con dos ganchos, por un valor unitario de \$ 33 (pesos uruguayos treinta y tres) exento IVA, total \$ 16.500(pesos uruguayos dieciséis mil quinientos); **Item 15** a la empresa DAVELTY S.A. : 500 libros de 60 paginas 17x24, cerrado. Papel obra 80 grs. 2 tinta, tapa en papel coteado 170 grs. a 4 tintas, encuadernación con dos ganchos, por un valor unitario de \$ 33 (pesos uruguayos treinta y tres) exento IVA, total \$ 16.500(pesos uruguayos dieciséis mil quinientos); **Item 16** a la empresa CENTRAL DE IMPRESIONES LTDA. : 300 libritos de 150 paginas más tapas 15x21, cerrado interior papel obra 80 grs. 1 tinta, tapas en papel coteado 170 grs. a 4 tintas, encuadernación con dos ganchos, por un valor unitario de \$ 75,93 (pesos uruguayos setenta y cinco, con 93/100) exento IVA, total \$ 22.779(pesos uruguayos veintidós mil setecientos setenta y nueve); **Item 17** a la empresa DAVELTY S.A. : 500 librillos de 60 páginas 17x24, cerrado interior papel obra 80 grs. 1 tinta, tapas en papel coteado 170 grs. a 4 tintas, encuadernación con dos ganchos, por un valor unitario de \$23 (pesos uruguayos veintitrés) exento IVA, total \$ 11.500 (pesos uruguayos once mil quinientos).

2°.- La suma total adjudicada a la firma SANFER SRL. asciende a \$ 3.050 (pesos uruguayos tres mil cincuenta), a la firma DISER LTDA. a \$ 15.250 (pesos uruguayos quince mil doscientos cincuenta), a la firma CENTRAL DE IMPRESIONES LTDA. a \$ 48.269 (pesos uruguayos cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y nueve), y a la firma DAVELTY S.A. a \$ 180.711,50 (pesos uruguayos ciento ochenta mil setecientos once con 50/100).

3°.- La erogación resultante de la presente licitación, que asciende a la suma total de \$ 247.280,50 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y siete mil doscientos ochenta con 5/100) IVA incluido, será atendida con cargo al Programa 481, Proyecto 000, Objeto del Gasto 223 de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

4°.- Comuníquese a la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República y a la Contadora Central Delegada del Tribunal de Cuentas de la República y pase, a sus efectos, al Departamento de Adquisiciones, notifíquese, etc.



Dr. DIEGO PASTORÍN
Director General
de la Presidencia de la República